

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BADMINTON
Área de Eventos

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES
AUTONÓMICAS EN CATEGORÍA ABSOLUTA**

PLANIFICACIÓN TEMPORADA DEPORTIVA 2026

1. SELECCIONES PARTICIPANTES

La competición la disputarán las doce mejores federaciones territoriales inscritas de acuerdo con el Ránking Nacional Absoluto de Federaciones Territoriales de 4 semanas previas a la competición, salvo que la FFTT organizadora no estuviera entre las 12 mejores FFTT inscritas, en cuyo caso se seleccionaría a las 11 mejores FFTT inscritas y la plaza número 12 la ocuparía la FFTT organizadora.

El mínimo de selecciones participantes será de cinco.

2. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

2.1. Requisitos de los deportistas

- i) La participación está abierta para deportistas seleccionables con licencia deportiva autonómica y habilitación nacional del ID.
- ii) Se autoriza la participación de deportistas no seleccionables menores de edad.
- iii) Cada deportista representará a la comunidad autónoma por la cual tenga la licencia deportiva autonómica y la habilitación nacional del ID.

2.2. Mínimos de participación

Se establecen los siguientes mínimos en la composición de los equipos:

- i) Un mínimo de 2 jugadores masculinos y 2 jugadoras femeninas.
- ii) Un mínimo de 1 entrenador-delegado.

3. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través de la plataforma online de la web www.badminton.es en los plazos y formas que se indiquen en la convocatoria

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. Pruebas a celebrar

Competición por equipos de selecciones autonómicas. La competición queda regulada según quede estipulado en la presente normativa, así como en la convocatoria y otras normativas específicas que para tal fin pudieran ser publicadas cada temporada o periodo en el cual tuviera lugar la competición conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Bádminton.

4.2. Sistema de competición

Participación: Según queda establecido en diversos apartados del presente reglamento.

4.2.1.- Sistema de competición: Será mixto por equipos. A tales efectos, la competición se compondrá de dos fases,

- a. Una primera **fase de grupos** donde los equipos, en función del número de comunidades autónomas participantes, serán distribuidos proporcionalmente en grupos distintos de acuerdo con los siguientes criterios:
 - Cabezas de serie 1 al 4 en los grupos A, B, C y D respectivamente
 - Cabezas de serie 5/8: A sorteo entre los grupos A, B, C y D.
 - Resto de equipos: A sorteo
- b. Una segunda **fase de play off** a partir de cuartos de final o semifinales donde se disputarán los puestos que correspondan en cada caso y la distribución de los equipos en dicha fase se realizará de la siguiente forma:
 - b.1. En los puestos del 1º al 8º:
 - 1º Grupo A y B: Serán encuadrados en las posiciones 1 y 8.
 - 1º Grupo C y D: Serán encuadrados, a sorteo, en las posiciones en las posiciones 3 y 6.
 - 2º Grupos A, B, C y D: Serán encuadrados a sorteo en los huecos libres pero siempre por la mitad opuesta del primero de su grupo.
 - b.2. En los puestos del 9º al 12º:
 - 3º Grupo A y B: Serán encuadrados en las posiciones 1 y 4.
 - 3º Grupo C y D: Serán encuadrados a sorteo en las posiciones 2 y 3.

No obstante a lo anterior, cuando no se completen las doce selecciones participantes, el sistema de competición se modificará convenientemente.

4.2.2.- Encuentros: En cada encuentro se disputarán:

- 1 individual masculino
- 1 individual femenino
- 1 dobles masculino
- 1 dobles femenino
- 1 dobles mixtos

4.2.3.- Orden de juego: Hay cuatro órdenes de juego permitidos:

- a) Individual masculino – Individual femenino – Dobles masculino – Dobles femenino – Dobles mixto.
- b) Individual femenino – Individual masculino – Dobles femenino – Dobles masculino – Dobles mixto
- c) Dobles mixtos – Individual masculino – Individual femenino – Dobles masculino – Dobles femenino
- d) Dobles mixtos – Individual femenino – Individual masculino – Dobles femenino – Dobles masculino

La selección del orden de juego se realizará en base a aquél que permita que ningún jugador juegue dos partidos consecutivos. Si esto no fuera posible con ninguno de los cuatro, entonces se utilizará el orden consignado en el apartado a).

4.2.5.- Alineaciones: Las alineaciones presentadas por los equipos deberán considerar lo siguiente:

- a) Un jugador no podrá participar en más de dos pruebas de un mismo encuentro.
- b) Deberá contener, en un mínimo de tres pruebas, únicamente a deportistas seleccionables. La combinación en una prueba de dobles entre un deportista seleccionable y otro no seleccionable será considerada como prueba disputada por no seleccionables.

4.3. Cabezas de serie

Existirá un máximo de 8 cabezas de serie, si bien esta cifra podrá verse modificada cuando no se complete el máximo de selecciones participantes.

La asignación de los cabezas de serie se realizará en base al Ránking Nacional de Federaciones Territoriales Absoluto coincidente con el día de la elaboración del sorteo.

4.4. Programa de competición

La competición se celebrará conforme al siguiente programa de competición:

- i) 4 pistas de competición todos los días.

- ii) Viernes: Ronda 1 y ronda 2 de Grupos.
- iii) Sábado: Ronda 3 de grupos, ronda 1 y ronda 2 de eliminación directa.
- iv) Domingo: Ronda 3 de eliminación directa.

No obstante a lo anterior, el programa de competición podrá verse modificado cuando no se complete el máximo de selecciones participantes.

4.5. Puntuación:

- i) De los encuentros: Los encuentros puntuarán de la siguiente forma:
 - a) Encuentro ganado: 3 puntos.
 - b) Encuentro perdido: 0 puntos.
 - c) Encuentro no presentado: -1 puntos.
- ii) De los partidos: El sistema de puntuación será de 5x11.
- iii) El vencedor de cada encuentro será:
 - a) En la fase de grupos y en el primer encuentro de cada equipo en el play off: El equipo que consiga ganar más partidos, debiéndose jugar todos los partidos del encuentro.
 - b) A partir del segundo encuentro de cada equipo en el play off: El equipo que consiga ganar más partidos, debiéndose finalizar el encuentro cuando matemática se haya obtenido la victoria.

4.6. Clasificación

En la tabla de clasificación de los equipos en cada una de las fases se contabilizarán los encuentros jugados (EJ), encuentros ganados (EG), encuentros perdidos (EP), incomparecencias (EI), partidos ganados (PG), partidos perdidos (PP), sets ganados (SG), sets perdidos (SP), puntos ganados (pg), puntos perdidos (pp) y puntos totales (PT).

Se establecerán dos clasificaciones:

Una primera clasificación provisional de la **fase de grupos** en función del resultado obtenido por cada uno de los equipos.

- i) En caso de producirse un empate, decidirá el equipo que tuviese mayor diferencia entre partidos ganados y partidos perdidos.
- ii) Si persistiese el empate, se acudirá al que tenga mayor diferencia entre sets ganados y sets perdidos.
- iii) En último caso decidirá el que tenga mayor diferencia entre puntos ganados y puntos perdidos.

Una **clasificación definitiva** de los equipos participantes del puesto 1º al 12º que se determinará de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de play off.

5. GENERALIDADES

5.1.- Saludos iniciales: Al principio de cada encuentro, los equipos dispondrán de la posibilidad de realizar los saludos iniciales en la zona de competición.

5.2.- Medallas: Cada equipo clasificado en las posiciones 1º, 2º y 3º, tendrá derecho a recibir 10 medallas por puesto.

5.3.- Para todo lo no contemplado en la presente normativa será de aplicación lo que establezca la **normativa reguladora de la liga nacional**, el resto de normativas y reglamentos de la Federación Española y Mundial de Bádminton.

5.4.- La alineación de los Equipos para cada encuentro deberá ser entregada al juez-árbitro de la competición al menos 30 minutos antes de la hora fijada para el inicio del referido encuentro. No obstante a lo anterior, el juez árbitro de la competición podrá autorizar que las alineaciones se remitan de manera telemática, respetando los tiempos límites, siempre que se cumplieren en los modelos oficiales y estén debidamente firmadas por el entrenador-delegado autorizado. En tales casos, se considerará la alineación como entregada en el momento en que el juez árbitro o árbitro principal haya confirmado telemáticamente su correcta recepción:

- i) ~~Las condiciones de alineación serán las que anualmente establezca la normativa reguladora de la liga nacional.~~

Nota: En sombreado amarillo se presentan las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de FESBA

Nota: En sombreado rojo se presentan las modificaciones aprobadas una vez comenzada la competición